



RADICADO 0526631-10-002-2021-00083-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Notificados como se encuentran los demandados determinados y los indeterminados, y vencido el término de traslado de la demanda, sin que hayan presentado excepciones de mérito, se señala el **DIA: Jueves 30 de junio de 2020, a las 9: 00 a.m.**, para la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia aquí programada se realizará de forma virtual, a través del aplicativo Lifesize. En la fecha señalada se practicarán los interrogatorios a las partes, se fijará el objeto del litigio y se decretarán las pruebas pedidas por las partes. De ser posible, en la misma fecha, SE AGOTARÁ la fase de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO que contempla el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA.

Se ADVIERTE a los interesados, que la audiencia se realizará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Del mismo modo, SE INDICA que la inasistencia a esta diligencia solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa. Se PREVIENE a las partes sobre las consecuencias establecidas en los artículos 205 y 372 numeral 2 y 4 del CGP.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con el enteramiento de la audiencia aquí señalada al curador ad litem designado para la representación de los herederos indeterminados del extinto FRANCISCO JAVIER PIEDRAHITA SANCHEZ y aporte prueba de ello.

NOTIFIQUESE



Carlos Gaviria

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°33
Fijado hoy, 30 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)